

ESTUDIOS OFICIALES de EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO INFORMACIÓN DE MATRÍCULA CURSO 2024-2025

DESTINATARIOS ENSEÑANZAS CIERD

- ✓ Alumnado español y extranjero residente en territorio nacional que concurra en las circunstancias particulares que le impida cursar estudios por la vía ordinaria, previa autorización de su Comunidad Autónoma.
- ✓ Alumnado español residente en el extranjero.
- ✓ Alumnado extranjero residente en el extranjero con estudios previos del sistema educativo español.

El alumnado autorizado a estudiar en CIDEAD que resida en España **NO puede estar escolarizado al mismo tiempo** en un centro presencial.

Si se incorpora por primera vez al sistema educativo español:

- ✓ en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, deberá solicitar el curso que le corresponda según su año de nacimiento, de acuerdo como le indicamos posteriormente en cada una de las etapas educativas.
- ✓ en Bachillerato, accederá con el título de Graduado en Educación Secundaria o su credencial de homologación/convalidación de estudios extranjeros no universitarios ¹.

PLAZO DE MATRÍCULA

Plazo único de matrícula del 1 al 17 de julio de 2024. Las solicitudes recibidas fuera de plazo serán desestimadas.

IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

La matrícula es gratuita para todas las etapas educativas.

No obstante, el alumnado menor de 28 años que <u>resida en España</u> deberá ingresar las tasas correspondientes al **Seguro escolar** (1,12 €) en la cuenta del Banco de España: **ES91 9000 0001 2002 0000 9745.**

- ✓ El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.
- ✓ El alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en la sede electrónica del MEFPyD, solo si es usuario nuevo.
- ✓ La solicitud de matrícula se realiza a través de sede electrónica. Le facilitamos el enlace a la misma en la página web del CIDEAD.
- ✓ El **usuario y contraseña** con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores, así como para consultar sus calificaciones.
- Debe rellenar todos los apartados del formulario de solicitud y seguir las instrucciones.

_

¹ Ver apartado "Documentación a presentar"



✓ **Recibirá un mensaje al email** que consta en su solicitud cuando su matrícula haya sido recibida. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR 1

- ✓ **Formulario** de solicitud de matrícula generado desde Sede electrónica del MEFPyD con fecha y firma.
- ✓ Libro de Familia y/o Partida de nacimiento.
- ✓ **DNI /NIEy/o Pasaporte escaneado**, anverso y reverso en una sola cara en PDF. Si marca con una cruz en la solicitud de matrícula la autorización al CIDEAD a consultar los datos del DNI, no es necesario aportar fotocopia.
 - o Del alumno o alumna
 - Del padre y madre o tutores legales.
- ✓ Autorización del padre y la madre o tutores legales, en el caso de menores para poder matricular a su hijo o hija en el CIDEAD. Podrá encontrar el impreso en la sección de secretaría de la página WEB del CIDEAD.
- ✓ Justificante de ingreso de **abono del seguro escolar**, si procede.
- ✓ Alumnos nuevos. Certificado académico de estudios previos.
- ✓ Credencial de homologación o Volante de inscripción condicional, sellado por la oficina de registro, de los estudios no españoles equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o 1º de Bachillerato, en el caso de incorporarse a BACHILLERATO.

Residentes en España:

- ✓ Tanto el alumnado con nacionalidad española como el alumnado extranjero deben solicitar una Autorización de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de residencia del alumno o alumna, que deberá ser remitida directamente por la Administración Educativa al CIDEAD.
- ✓ El alumnado extranjero acreditará su lugar de residencia habitual durante el curso escolar, mediante un documento expedido por un organismo público español que deberá aportar junto con la demás documentación requerida.

Residentes en el extranjero:

- Certificado de residencia actualizado del alumno o alumna expedido por el Consulado de España, por tanto, debe tener residencia fija durante todo el curso escolar, no es válido un certificado de "No Residente".
- Deben adjuntar estudios previos oficiales españoles, tanto el alumnado español como el alumnado extranjero.
- Certificación académica del último centro donde estuvo matriculado o matriculada.

¹ Toda la documentación aportada debe estar correctamente escaneada del documento original oficial y en PDF, con el nombre correcto del documento que aporta

[.] A todo documento redactado en idioma que no sea el castellano o, en su caso, la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de que se trate, se acompañará la traducción del mismo



ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir la toda la documentación a través de la sede electrónica del MEFPyD, solo en ese caso se hará efectiva la matrícula.
- ✓ La subsanación de documentos de matrícula se hará exclusivamente a través de la sede electrónica del MEFPyD.
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la **veracidad de los documentos entregados** y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD lo requiriera.

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el estado de su solicitud desde la Sede electrónica accediendo con las claves con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un **cambio en el estado de su solicitud** recibirá un email de la sede electrónica. Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimará su solicitud de matrícula.
- ✓ Puede comunicar cualquier incidencia sobre sus credenciales de acceso a sede electrónica enviando un correo al soporte técnico de la sede electrónica del MEFPyD.

ACCESO A LA PLATAFORMA EDUCATIVA

- ✓ Si estuvo matriculado o matriculada el curso pasado en la misma etapa educativa en el CIDEAD, podrá acceder al Aula Virtual con las mismas **credenciales** (usuario y contraseña).
- ✓ Si es de <u>nueva matrícula</u> o cambia de etapa educativa recibirá un correo automático con su usuario y contraseña los días previos al comienzo del curso. Revise la carpeta de correo no deseado.
- ✓ Cualquier incidencia relacionada con las credenciales de acceso a la plataforma de aprendizaje será comunicada al siguiente correo electrónico: asistencia.cidead@educacion.gob.es
- ✓ En las enseñanzas no obligatorias en caso de **inactividad académica injustificada** durante el periodo de una evaluación podrán ser dada de baja su matrícula.
- ✓ Todos los ejercicios, actividades, pruebas y tareas se realizan online, a través de la plataforma educativa.
- ✓ El alumnado será convocado a los **exámenes y pruebas presenciales del CIDEAD**. Los exámenes presenciales son una <u>parte insustituible</u> de los instrumentos de evaluación. No asistir a los exámenes presenciales supondrá no superar la evaluación de la materia. 1° y 2° de Educación Primaria no tienen pruebas presenciales.
- ✓ El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinará según su elección entre las **sedes** disponibles. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.



EDUCACIÓN PRIMARIA

- ✓ Para cursar **Educación Primaria** es obligatorio matricularse en un **curso completo**.
- ✓ Si se incorpora por primera vez al sistema educativo español, deberá solicitar el curso que le corresponda según su año de nacimiento:

AÑO DE NACIMIENTO	CURSO
2018	1° E. Primaria
2017	2° E. Primaria
2016	3° E. Primaria
2015	4° E. Primaria
2014	5° E. Primaria
2013	6° E. Primaria

- ✓ Las **áreas obligatorias** en los cursos de 1º a 6º son las siguientes:
 - Lengua Castellana y Literatura
 - o Matemáticas
 - o Primera lengua extranjera: inglés
 - o Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
 - Educación Física
 - o Educación Artística
 - o Música y Danza
 - Educación Plástica y Visual
 - o Educación en Valores Cívicos y Éticos (**Obligatoria solo en 6º de E. Primaria**)
- ✓ Religión Católica: (optativa impartida en todos los niveles)
 - $\circ \quad Si$
 - o No





EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

- Estudios dirigidos a alumnado español o extranjero con estudios previos reglados españoles.
- ✓ Estos estudios conducen a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Si se incorpora por primera vez al sistema educativo español, deberá solicitar el curso que le corresponda según su año de nacimiento:

AÑO DE NACIMIENTO	CURSO
2012	1° E. Secundaria
2011	2° E. Secundaria
2010	3° E. Secundaria
2009	4° E. Secundaria

Para cursar ESO es obligatorio matricularse en un curso completo. Consulte las instrucciones y las materias ofertadas en el ANEXO I.

EXENCIÓN O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

- ✓ El alumnado que esté en cualquiera de estas dos opciones deberá remitir la solicitud y documentación para la exención o convalidación correspondiente antes del 30 de septiembre de 2024:
 - Estar reconocido como deportista de alto nivel o de alto rendimiento o estar matriculado en enseñanzas profesionales de danza (ver requisitos en R.D. 971/2007, de 13 de julio) para solicitar la exención de Educación Física.
 - Estar matriculado en enseñanzas profesionales de música y danza para solicitar la convalidación de Música.
- ✓ Documentación a presentar:
 - o Expone y solicita disponible en la web del CIDEAD sección "Secretaría".
 - para convalidación de la materia de música además deberá aportar:
 - Certificado de calificaciones del conservatorio de música y danza de todos los cursos.
 Desde el CIDEAD se enviará la documentación a la S.G. de Ordenación Académica y posteriormente se informará a la familia de la resolución.
 - > para la exención de educación física deberá aportar:
 - o Documentación que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento:
 - Certificado DAR o
 - Resolución del BOE o del Boletín autonómico donde se acredite dicha condición.
- ✓ Tanto la solicitud como la documentación se remitirá al a través del siguiente correo electrónico: cidead@educacion.gob.es.
- ✓ Se mencionará en el asunto del correo: "SOLICITUD CONVALIDACIÓN" o "SOLICITUD EXENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA" según proceda.



ANEXO I: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)		
1° CURSO	2° CURSO	
MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OBLIGATORIAS	
 □ Biología y Geología □ Educación Física □ Educación Plástica, Visual y Audiovisual □ Geografía e Historia □ Lengua Castellana y Literatura □ Matemáticas 	 □ Educación en valores cívicos y éticos □ Educación Física □ Física y Química □ Geografía e Historia □ Lengua Castellana y Literatura □ Matemáticas 	
☐ Música	☐ Música	
☐ Primera Lengua Extranjera: Inglés	 □ Primera Lengua Extranjera: Inglés □ Tecnología y Digitalización 	
MATERIAS OPTATIVAS. Elegir UNA materia	MATERIAS OPTATIVAS. Elegir UNA materia	
 2.ª Lengua Extranjera: Francés Refuerzo de Lengua Medios y Recursos Digitales 	 □ 2.ª Lengua Extranjera: Francés¹ □ Ampliación de Matemáticas 	
RELIGIÓN CATÓLICA (marcar con una cruz)	RELIGIÓN CATÓLICA (marcar con una cruz)	
□ Sí □ No	□ Sí □ No	
3° CURSO MATERIAS OBLIGATORIAS	4º CURSO MATERIAS OBLIGATORIAS	
 □ Biología y Geología □ Educación Física □ Educación Plástica, Visual y Audiovisual □ Física y Química □ Geografía e Historia □ Lengua Castellana y Literatura □ Matemáticas □ Primera Lengua Extranjera: Inglés □ Tecnología y Digitalización 	 □ Educación Física □ Geografía e Historia □ Lengua Castellana y Literatura □ Lengua Extranjera: Inglés Elegir UNA de las dos opciones²: □ Matemáticas A □ Matemáticas B MATERIAS DE OPCIÓN (Elegir TRES materias) □ 2ª Lengua Extranjera: Francés¹ □ Biología y Geología □ Digitalización □ Economía y Emprendimiento □ Expresión Artística □ Física y Química □ Formación y Orientación Personal y Profesional □ Latín □ Música □ Tecnología 	
MATERIAS OPTATIVAS. Elegir UNA materia	MATERIAS OPTATIVAS. Elegir UNA materia	
☐ 2ª Lengua Extranjera: Francés¹☐ Ampliación de Lengua Castellana y Literatura☐ Cultura Clásica	 2ª Lengua Extranjera: Francés¹ Ampliación Matemáticas Cultura Clásica³ Introducción a la Filosofía 	

¹ Se recomienda haber cursado Francés el curso anterior

² **Matemáticas A:** Orientadas a estudios de FP o a bachillerato sin Matemáticas/ **Matemáticas B**: Orientadas a estudios de Bachillerato con Matemáticas.

³ Siempre y cuando no se haya cursado en 3º de la ESO. De lo contrario deberá elegir otra materia optativa.



RELIGIÓN CATÓLICA (marcar con una cruz)		RELIGIÓN CATÓLICA (marcar con una cruz)	
□ Sí	□ No	□ Sí	□ No
BACHILLERATO			
DACHILLERATO			

Para cursar Bachillerato y obtener el Título se aplicará la normativa según el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Estudio dirigido a alumnado español y alumnado extranjero con estudios previos reglados españoles.

IMPORTANTE: No es obligatorio matricularse en un curso completo; puede matricularse cada curso en el número de materias que desee (Ver ANEXO II). El Bachillerato a distancia virtual permite cursar los estudios de Bachillerato con un número ilimitado de convocatorias.

Deberá tener en cuenta que la evaluación final de las siguientes materias de 2º curso está condicionada a la superación de la correspondiente materia de 1er curso: Ver Anexo II 2º Curso de Bachillerato.

MATERIAS DE 2º QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS INCLUIDOS EN OTRAS MATERIAS	MATERIAS DE 1º CON LAS QUE SE VINCULAN
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Biología	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
Geología	Biologia, Geologia y Ciencias Ambientales
Física	Física y Química
Química	risica y Quillica
Matemáticas II	Matemáticas I
Tecnología e Ingeniería II	Tecnología e Ingeniería I
Griego II	Griego I
Tecnologías de la información y la Comunicación II	Tecnologías de la información y la Comunicación I
Latín II	Latín I
Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I

- ✓ Si un alumno o alumna procede del Bachillerato presencial, puede matricularse en el régimen de distancia sin necesidad de hacerlo en las materias que ya tenga superadas. Se consideran materias superadas aquellas que fueron aprobadas en el último año en que realizó los estudios. Una vez superada una materia no se podrá volver a cursar.
- ✓ Los **cambios de materias se podrán realizar hasta el 30 de septiembre de 2024**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO

Podrán acceder a esta etapa quienes estén en posesión de los siguientes estudios:





Est	rudios Realizados:	Acceder a:
•	Título de Graduado en Educación Secundaria	
•	Título de Técnico (FP Grado Medio)	
		1º de Bachillerato
	Técnico Superior de Formación Profesional	
	Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	
	Técnico Deportivo	
	Técnico Deportivo Superior	
•	Título de Bachiller	
•	2º de FP de 2º grado	2º de Bachillerato
•	3º BUP	





ANEXO II: 1° CURSO DE BACHILLERATO		
MATERIAS COMUNES		
☐ Educación Física ☐ Filosofía ☐ Lengua Castellana y Literatura I ☐ Lengua Extranjera I: Inglés		
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
MATERIAS TRONCALES (Obligatoria)	MATERIAS TRONCALES (Elegir UNA materia)	
☐ Matemáticas I	□ Latín I□ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	
MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)	
 □ Biología, Geología y Ciencias Ambientales □ Dibujo Técnico I □ Física y Química □ Tecnología e Ingeniería I 	 □ Economía □ Griego I □ Historia del Mundo Contemporáneo □ Latín I¹ □ Literatura Universal □ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I¹ 	
MATERIAS OPTATIV	VAS (Elegir UNA materia)	
□ Cultura Científica □ 2ª Lengua Extranjera I: Francés □ Tecnologías de la Información y la Comunicación I		
Se puede elegir como materia optativa una materia específica de cualquiera de las modalidades siempre que no se haya elegido como específica en el apartado anterior.		
MATERIAS ESPECÍFICAS	MATERIAS ESPECÍFICAS	
 □ Biología, Geología y Ciencias Ambientales □ Dibujo Técnico I □ Física y Química □ Tecnología e Ingeniería I 	 □ Economía □ Griego I □ Historia del Mundo Contemporáneo □ Latín I² □ Literatura Universal □ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I¹ 	
Deseo recibir enseñanzas de RELIGIÓN CATÓLICA (marcar con una cruz)		
□ Sí □ No		

 $^{^{\}rm 1}$ Sólo si no se ha elegido en el apartado anterior $^{\rm 2}$ Sólo si no se ha elegido en el apartado anterior



ANEXO II: 2° CURSO DE BACHILLERATO	
	MATERIAS COMUNES
	Historia de España
	Historia de la Filosofía
	Lengua Castellana y Literatura II ¹
	Lengua Extranjera II: Inglés ¹

Rellenar sólo para la modalidad elegida Ciencias y Tecnología o Humanidades y Ciencias Sociales.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (Elegir	MATERIAS TRONCALES (Elegir UNA materia)	
UNA materia)		
☐ Matemáticas II¹	☐ Latín II¹	
☐ Matemáticas aplicadas a las CCSS II¹	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II¹	
MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)	MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)	
□ Biología¹	☐ Historia del Arte	
☐ Física¹	☐ Geografía	
☐ Dibujo Técnico II¹	☐ Latín II¹	
☐ Química ¹	☐ Griego II ¹	
☐ Geología y Ciencias Ambientales¹	☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	
☐ Tecnología e Ingeniería II¹	☐ Matemáticas aplicadas a las CCSS II¹	
MATERIAS OPTATIVAS (Elegir UNA materia)		
□ 2ª Lengua Extranjera II: Francés¹		
□ Psicología		
☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación II		
	ria específica de cualquiera de las modalidades siempre	
que no se haya elegido como específica en el apartado anterior.		
MATERIAS ESPECÍFICAS	MATERIAS ESPECÍFICAS	
□ Biología¹	☐ Historia del Arte	
☐ Física ¹	☐ Geografía	
☐ Dibujo Técnico II¹	\Box Latín II ¹	
☐ Química ¹	☐ Griego II¹	
☐ Geología y Ciencias Ambientales¹	☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	
☐ Tecnología e Ingeniería II ¹	☐ Matemáticas aplicadas a las CCSS II¹	

¹ Para poder superar estas materias de segundo curso será indispensable haber aprobado las correspondientes materias de primer curso (ver tabla de materias vinculadas.